

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,137.

Miercoles 20 de Mayo de 1840.

5 CUARTOS.

La Inglaterra y la China.

La cuestion china acaba de ocupar, durante mu-
chas sesiones, al Parlamento ingles, y continúa ocu-
pando con mayor interes á la ciudad de Londres y
al pais entero. La ansiedad excitada por esta cuestion
la justifican suficientemente la importancia y estension
de los intereses envueltos en ella, pues no se trata tan
sólo de los 30 millones, valor del opio decomisado y
destruido, por los cuales pudiera obtenerse una in-
demnizacion, ni de un ultrage accidental que pudie-
ra vengarse con un bloqueo, ó con un bombardeo;
se trata de casi todas las rentas de la India, y de la
sesta parte de las de la misma Inglaterra. El comercio
del opio ha sido, para la Compañia de la India el ma-
nantial de un inmenso tesoro, y así el gobierno como
el pueblo ingles han sacado de él una suma incalcul-
able de ventajas políticas y financieras. Los prove-
chos de este comercio han hecho inclinarse excesiva-
mente la balanza mercantil entre la China y la In-
glaterra á beneficio de esta última nacion, y produ-
cido en la India una importacion abundante de capita-
les, que la han permitido aumentar en diez tantos el
consumo de productos ingleses, contribuyendo ademas
al sosten del vasto edificio de la dominacion inglesa
en aquellas comarcas, al pago de los gastos judicia-
les, militares y navales del gobierno y de la Compañia,
y á enriquecer la Inglaterra con una renta anual
de 560 millones de reales, sin necesidad de empobrecer
á la India. El conde Bjornstjerna dice en su obra
sobre el imperio británico en la India:

"Vemos que la Inglaterra saca de sus posesiones
en la India una renta de 6 millones 500,000 libras es-
terlinas, cuya suma arruinaría completamente la co-
lonia si se remitiera en moneda contante. Mas su re-
mesa tiene lugar del modo que sigue: se envia á Chi-
na el opio de la India, á cambio de té; este pasa á
Inglaterra, y cubre todo el cambio; tales son los fe-
nómenos del comercio: lo que gana un pais, no lo
pierde otro; ambos salen gananciosos."

Tales fenómenos pueden acomodar á la India y
á la Inglaterra, redundando en ventaja de entram-
bas, ¿pero á costa de qué nacion se verifican? Segun-
tamente á espensas de la China, como demostrá-
mos mas adelante, así que hayamos explicado por que
medios se ha establecido en la India el cultivo del
opio, y de que manera se hace esta clase de tráfico.

El comercio del opio entre la India y la China existia
ya ántes del establecimiento de la dominacion británi-
ca en aquellos paises. Mas tarde, en 1786, y bajo el
gobierno del lord Cornwallis, se regularizó este trá-
fico, importándose en la China el opio mediante cier-
tos derechos que se demarcaron. Duró este sistema
hasta el año de 1796, en cuya época fué prohibida su
introduccion en el imperio chino por un edicto del em-
perador, aunque sin ningun resultado. Los buques
cargados de opio siguieron entrando en el puerto de
Canton, y aliando sus cargamentos con entera con-
nivencia de las autoridades chinas. A causa de ciertas
desavenencias entre los comerciantes y autoridades
subalternas, se prohibió á los buques la entrada en el
puerto de Canton, y se estableció una estacion en
Lintin, donde continuó verificándose el tráfico como
anteriormente. Subsistió así desde 1828 hasta 1838,
en cuyo año adoptó el gobierno chino medidas estror-
dinarias, que provocaron los sucesos cuya relacion ya
hemos dado á nuestros lectores. Tal es la historia del
comercio del opio; la de sus progresos tiene cierto ca-
rácter maravilloso. En 1816 y 17 solo ascendia la im-
portacion del opio de la India en la China á 3,210
cajas; en 1826 y 27 importaba 9669, y por último en
1836 y 37 subió hasta la enorme cantidad de 34,000
cajas. El peso de cada una varia de 134 á 116 libras;
tomando por término medio 120 libras, subirá el total
contenido en 34,000 cajas á 4 millones 800,000 li-
bras. Busquemos ahora el consumo de esta inmensa
abundancia de opio. Segun los cálculos que publica el

Chinosi repository, equivaldrán las 34,000 cajas á 32
millones 320,000 tals, de extracto de opio. Conce-
diendo, pues, un tael á cada individuo, ascenderá á
912,000 el número de fumadores; pero, conside-
rándose un tael como cantidad demasiado grande
para el consumo de un solo individuo, y que ademas
el extracto del opio sirve dos ó tres veces, pues que
aquel que ya ha usado en su pipa algun mandarin
epicureo, pasa al dia siguiente á la de un oficial subal-
terno, y viene despues á parar á manos de algun
proletario chino, segun este cálculo puede hacerse su-
bir hasta dos ó tres millones el número de fumadores
de opio; cuyo número, sin embargo, es poco conside-
rable para una poblacion de dos á trescientos millo-
nes de habitantes.

Para dar abasto á tan inmenso producto, ha sido
preciso transformar casi toda la India en un campo de
adormideras. Antes del opio, era el algodón el princi-
pal producto de la India, y continuaria siéndolo hasta
hoy, si las superiores ventajas del tráfico del opio no
hubiesen convertido hacia este objeto todo el trabajo
de la industria indigena é inglesa.

La adormidera se cultiva con especialidad en Ben-
gala y los distritos de Malwa, Benarés, Behar y Pa-
túa. Solo el territorio de Malwa produce la mitad de
la cantidad total; su cultivo es libre, pues que el ter-
reno es independiente de la Compañia aunque está
bajo la proteccion de la Inglaterra. Los productos de
Malwa se transmiten á Bombay. En Behar y Benarés
especialmente en el territorio que depende directa-
mente de la Compañia, el cultivo del opio está enteramente
monopolizado, y sus productos van á Calcuta.
En los distritos sugetos al monopolio, se dá al labra-
dor cierta porcion de tierra anticipándole tambien
una cantidad de dinero; pero si se llega á sospechar
que hace el tráfico en provecho suyo, se le cita ante
los tribunales civiles. Hay establecido un sistema del
mas opresivo espionaje para vigilar de cerca á los co-
lonos. Así que llega el opio á Bombay ó Calcuta se
vende públicamente á los especuladores y comercian-
tes, quienes lo esportan para la China sin ninguna
restriccion. La Compañia de las Indias no hace em-
barques por su propia cuenta; así es que la confiscacion
que se ha hecho del opio en virtud de los últimos acon-
tecimientos hasta la cantidad de 160 millones de rea-
les, no ha gravitado sobre aquellas, sino sobre los
comerciantes particulares.

Convertido en contrabando este tráfico, requiere
el uso de buques adecuados por su construccion para
resistir á los monzones del nordeste, los cuales reinan
desde Noviembre hasta Marzo. Estos buques, á los
que se dá el nombre de *clippers*, van hasta Lintin,
sito en la embocadura del río de Canton, donde tras
bordan su cargamento á unos grandes bajeles, denomi-
nados *receiving ships*, los cuales estan surtos allí per-
manentemente para el objeto. A fin de internar el
opio, los comerciantes tienen á sueldo todos los em-
pleados de la aduana china, desde el último hasta el
primero; como el contrabando se hace en todos los
puntos de la China, el fraude es universal. De los bu-
ques grandes se trasborda el opio á canoas tripuladas
precisamente por marineros chinos, los cuales estan
bien armados y son gentes de alma atravesada; de
suerte que si algun barco mandarin, gran número de
los cuales hace el servicio de guardacostas, no está
sobornado y pretende oponer resistencia, se trava un
reñido combate, que casi siempre termina á favor de
los contrabandistas. Este es el giro del negocio desde
muchos años á esta parte.

Bastante hemos dicho para manifestar lo vital que
es esta cuestion para los intereses de la Inglaterra.
La renta entera de la India, y una sesta parte de
la de Inglaterra, están comprometidas en el tráfico
del opio. A este comercio debe la India el no haber
tenido que deshacerse cada año de una cantidad con-
siderable de metálico: al mismo debe la Inglaterra
el aumento extraordinario de la importacion en la In-
dia de sus productos manufacturados. Ademas de los

derechos sobre la seda y otras producciones de la
China, el impuesto que se recauda en Inglaterra so-
bre la importacion del té asciende á unos tres millo-
nes y medio de libras esterlinas. Se importan anual-
mente en Inglaterra mas de 40 millones de libras de
té, y se ha calculado que la provision existente de este
producto en aquel pais quedará completamente ago-
tada para el próximo Enero de 1841. Así es que á
la Gran Bretaña solo la faltan nueve meses para ca-
recer de un artículo de consumo general.

Ademas, la tierra, el trabajo, la industria, que
hoy se emplean en el cultivo del opio, ¿donde halla-
rán otra ocupacion equivalente? ¿Cuanto tiempo no
habrá de pasar ántes que el cultivo casi entero de la
India quede radicalmente renovado? Y en el preciso
instante en que el poderio inglés, á causa de la es-
tension de sus operaciones militares en el Asia cen-
tral, necesitaba un acrecentamiento de recursos, es
cuando viene á agotarse el manantial mismo de sus
rentas!

El interés, sin embargo, no constituye la justicia
é indudablemente si no tuvieran los ingleses para
justificar las hostilidades, que van á comenzar con
la China, otro motivo que alegar sino la pérdida de
sus rentas, esta razon, suficiente quizá á sus propios
ojos, no lo sería á los de la moral ni á los del dere-
cho de gentes. Que una nacion tenga facultad de ar-
reglar segun su placer, ó de prohibir de un modo
absoluto, todo comercio con otras naciones, es lo que
nadie hasta ahora se ha atrevido á disputar. Pero
cuando un tráfico vedado ha permanecido en vigor
durante medio siglo, con la marcada connivencia del
gobierno que lo prohibió; cuando este comercio ha
sido abierto y constantemente alentado por los fun-
cionarios á cuyo cargo estaba suprimirlo; que este
mismo gobierno tenga derecho de pasar á cuchillo
una colonia entera de comerciantes establecidos en
su territorio sobre la fé de la derogacion volunta-
ria de sus propias leyes, esto es mucho ménos dis-
putable. Ademas, el opio que confiscaron los chinos
no estaba entónces para las aguas de su imperio, y so-
lo fué entregado por los ingleses como rescate de
prisioneros hechos ilegalmente y obligados á capitu-
lar por hambre.

Tan enterados están los chinos de que carecian
de derecho para aprehenderlo, que han ofrecido pos-
teriormente una burlesca indemnizacion de cinco ó
seis libras de té por cada caja de opio. El gobierno
inglés tiene motivos en reclamar una indemnizacion
de las pérdidas que han padecido sus súbditos, y
una reparacion por la afrenta hecha á su represen-
tante.

Se ha hablado mucho sobre las iniquidades del
comercio del opio, y de la inmoral y codiciosa tiranía
de la nacion inglesa, la cual pretende inundar por
fuerza todo el continente chino con un tósigo mortal.
Muchos errores se han propagado al mismo tenor, y
los ingleses pasarian ademas por un pueblo de enve-
nenadores, si los documentos oficiales no establecie-
sen del modo mas positivo, que en la cuestion del
opio, no es este producto la causa principal de la des-
avenencia; y que si el emperador *celestial* ha querie-
do romper toda comunicacion con los *bárbaros*, no
ha sido por motivo de la importacion de su opio, sino
á causa de la esportacion de su numerario.

Hace mucho tiempo que los ingleses extraen de
la China muchos millones en metálico. Como los chi-
nos se negaban á hacer el comercio recibiendo en cam-
bio productos europeos, tenian los ingleses que pagar
el té con dinero. Así es, que viéndose precisados es-
tos á trabajar con ahinco al desquite, para hallar en
el cultivo del opio un cambio aventajado, hicieron este
comercio en tal escala, que llegando con el tiempo
á exceder la importacion del opio á la esportacion del
té y de la seda, le tocó á la plata china emigrar á
su vez.

Hay sobre este particular documentos superaban-
dantes. Decia un alto funcionario chino en una memo-

Ha presentada al Emperador, sobre la cual tendremos ocasion de volver á hablar mas adelante.

"Otras veces los comerciantes bárbaros traian plata estranjerá á la China: y esta plata, dada en cambio de los productos del pais, era un manantial de prosperidad para todas las poblaciones de la costa. Pero últimamente esos mismos comerciantes bárbaros se han dedicado á vender de oculto el opio á cambio de plata, lo que les ha eximido de importar moneda estranjerá. Así es que sale la plata y no vuelve á entrar."

Todos los edictos y proclamas del gobierno imperial respecto al opio, tienden directamente á impedir la esportacion del dinero. Un edicto, publicado en Febrero de 1837, empieza así:

"A causa de la propagacion del opio en el imperio, se observa una aminoracion diaria de nuestra bella moneda: queremos desplegar todo nuestro poder para atajar este mal, y poner término á toda esportacion de la plata *Sycee*."

Esta plata (*Sycee silver*) consiste en duros fundidos con una porcion de plata indígena, y reducidos á barras. Dicen haberse descubierto en Inglaterra que estas barras contenian una porcion de oro, cuya existencia no era conocida de los chinos; sea esto como fuere, la esportacion de la plata *Sycee* era por sí misma un ramo especial de comercio. Hace algunos años que uno de los traficantes Honhues ó Hanistas (únicos autorizadas para comerciar con los estrangeiros) fué puesto al tormento por la simple sospecha de estar interesado en esta especulacion. Citóse ahora pocos dias un hecho muy curioso en el Parlamento por el presidente del consejo de Indias, y el cual prueba lo imposible que es suprimir el contrabando; es el hecho que un barquichuelo ocupado en traficar sobre las costas orientales de la China, despues de haberse cerrado el puerto de Canton, acaba de traer de regreso, por su sola cuenta y en plata *Sycee*, el valor de mas de 70.000 libras esterlinas.

En los años de 1836 y 37, las tres cuartas partes largas del metal que entró en la tesorería de Bombay, y mas de la mitad del ingresado en el tesoro de Calcuta, fueron procedentes de la China. Sir J. Graham ha dicho en la Cámara de los Comunes, que el año pasado ascendió la esportacion de las especies á un millon 700.000 libras esterlinas. Este acrecentamiento desmesurado de un tráfico que amenazaba emborrecer el imperio, estrayendo de él su metálico, añadido al temor del poder cada dia mas estenso de los ingleses ha sido la verdadera causa que ha impelido al Emperador á adoptar medidas estremas. En todo este asunto, poco entra en cuenta la salud ni la buena moral de la poblacion china; pero sí se atiende mucho á la conservacion del numerario.

(Debates.)

El Tiempo.

CADIZ.

MIÉRCOLES 20 DE MAYO.

La discusion de las leyes orgánicas de que actualmente se ocupan las Cortés, está sirviendo de pretexto á los órganos del bando progresista para atribuir al partido moderado proyectos criminales contra el sistema representativo. Apenas se pasa dia sin que el *Eco del Comercio* no anuncie á sus lectores, con la piadosa intencion que se deja traslucir en sus escritos, vaticinios tristes para el porvenir y un negro presentimiento de que quiere imponerse á la Nacion el pesado yugo de la tiranía. Aun avanza mas el periódico ultra-progresista, porque ha llegado á decir que el despotismo rige ya de hecho en nuestra patria, y que para sancionarlo de derecho, resta solo llevar á cabo el establecimiento de aquellas leyes que tan furiosamente anatematiza.

Repugnante nos es haber de refutar tan groseras inequidades, porque hay ciertas cuestiones que, por ser demasiado claras y sencillas, se resiste la pluma á ventilarlas, como si se temiera hacer en ello un agravio al sentido comun de los lectores; pero es tal el abuso que vemos hacer de las palabras en esta época de agitacion y de pasiones: son tales y tan absurdas las deducciones que se sacan de hechos falsos ó desfigurados; y es tan refinada la hipocresía con que algunos disimulan el verdadero ob-

jeto de su exaltada oposicion á las Cortés y al Gobierno, que no creemos inútil ocuparnos de esta materia, y rebatir, con la simple enunciaci6n de los principios en que descansa nuestro edificio constitucional, todo ese clamoreo de la prensa exagerada con que se quiere alucinar á los que no discurren, y confundir por medio de la calumnia á los que han aprendido á discurrir.

Cuatro son las leyes en que con mas tenacidad se fija la saña de nuestros adversarios: la de ayuntamientos, la electoral, la de libertad de imprenta y la de milicia nacional. No estará de mas dar una idea de los diversos principios en que pretenden calcar estas leyes los partidos, de las creencias y opiniones en que se fundan esos principios, y de las relaciones que guardan con el código fundamental.

Quieren los progresistas que los ayuntamientos se constituyan, ó mejor dicho, que sigan constituidos con cierta independencia del gobierno: que al voto electoral se dé cuanta latitud sea posible: que la libertad de imprenta no tenga trabas ni restricciones demasiado severas contra los abusos de la licencia: que la milicia nacional, en fin, sea un cuerpo numeroso, organizado de modo que se haga temible para el poder.

Los moderados, por el contrario, consideran á los ayuntamientos como una rueda de la máquina administrativa, cuyo eje es el gobierno al que deben estar subordinados: quieren limitar el voto electoral de manera que solo lo ejerzan los que por su posicion social reúnan mayores probabilidades de saberlo desempeñar: desean contener los desafueros de la imprenta por medio de prudentes restricciones que dejen á salvo su libertad; y pretenden por último que la milicia nacional, siendo una fuerza protectora del orden y de las leyes, lo sea tambien del gobierno como encargado de ejecutarlas, en vez de presentarse con el carácter de una funesta rivalidad.

De manera que, reduciendo á términos breves y sencillos estas encontradas opiniones, vendremos á deducir que los progresistas quieren fortalecer el principio democrático porque temen al poder del gobierno, y que los moderados quieren fortalecer el poder de este último, porque temen á la influencia del primero.

Sentados estos precedentes de incontestable veracidad se ocurre naturalmente esta pregunta. ¿Los principios del partido moderado para la formacion de las leyes orgánicas, lo mismo que los del partido progresista, están permitidos, están autorizados por la ley fundamental? He aquí el verdadero punto de vista bajo el cual debe examinarse la cuestion: he aquí tambien el terreno donde debieran encerrarse los progresistas para probar sus temores de absolutismo, no por medio de miserables argucias como las que de vez en cuando suelen emplear, sino con razones que evidentemente demostrasen la supuesta infracci6n de los principios constitucionales.

¿Qué dispone la Constitucion con respecto á los ayuntamientos?—Que sean nombrados por los vecinos á quienes la ley conceda este derecho, y que esta misma ley determine su organizacion y funciones.—¿Qué previene sobre las elecciones para los cuerpos colegisladores?—Que se hagan por el método directo con arreglo á una ley particular.—¿Qué dice sobre libertad de imprenta?—Que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujecion á las leyes, y que la calificacion de los delitos de imprenta corresponde esclusivamente á los jurados.—¿Qué ordena, por último sobre Milicia Nacional?—Que haya en cada provincia cuerpos de esta naturaleza, cuya organizacion y servicio se arregle por una ley especial.—¿Y á cual de estas disposiciones (diremos nosotros ahora) se opone el partido moderado cuando proclama, defiende y trasmite á las leyes sus principios? Esto es lo que debieran demostrar los progresistas para deducir la consecuencia de que vamos caminando al despotismo: porque decir que puede dominar de derecho la tiranía, cuando domina tambien de derecho la Constitucion, es decir un absurdo propio solo de imaginaciones desordenadas, es secundar abiertamente las falsas doctrinas de los absolutistas, es desacreditar por su base las instituciones representativas, y desnaturalizar esa misma Constitucion que tanto se vociferaba y que mas bien se halla en los labios que en el corazon de los que así discurren.

Nosotros no concebimos que sea posible el despotismo en una nacion donde están distribuidas las atribuciones de todos los poderes: donde las Cortés tienen que reunirse todos los años: donde existe un código obligatorio para estas, para el trono, para el gobierno y para los ciudadanos. Habrá leyes mas ó menos liberales, mas ó menos oportunas; pero no habrá leyes despoticas en el sentido que debe entenderse esta palabra; porque las leyes que llevan consigo esta tacha son las que dan los reyes absolutos contra la voluntad de los pueblos, pero no las que se dan los pueblos por los medios y bajo las reglas que ellos mismos han establecido.

Mas de una vez hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo, que la libertad sino ha de ser una mentira, debe estenderse á todas las clases, á todos los partidos, á todas las opiniones que se encierran en el círculo permitido por la Constitucion. Desde el momento que esas opiniones se ahogan; desde el momento que se rompen ó inutilizan las armas legales de cualquier partido; desde ese mismo instante cesa el imperio de la libertad y comienza el imperio de la tiranía porque no basta que los vencidos se llamen libres, es necesario ademas que los vencedores no sean esclavos.

Enhorabuena que cada partido político sostenga sus opiniones y combata las contrarias con el lenguaje decoroso del raciocinio: esta lucha de encontrados pareceres, esta controversia inofensiva y pacífica es no solo legal sino útil, porque dilucida las cuestiones, pone de manifiesto la verdad, é ilustra suficientemente á la opinion pública; pero abandonar este terreno constitucional para descender al mezquino recurso de la calumnia, y prevalerse de la ignorancia de las masas para alarmarlas con peligros imaginarios, nos parece un pensamiento que tiene algo de servil, no poco de retrógrado y mucho de revolucionario.

La Constitucion de 1837 ofrece las suficientes garantías para todas las opiniones: garantías positivas de libertad y de orden que hacen imposible cualquier retroceso á la época del absolutismo. Mientras el partido moderado no infrinja los principios en ella establecidos, mientras que se ajuste á ellos en la formacion de las leyes y en la propagacion de sus doctrinas, nadie tiene derecho para prodigarle insultos como el que ahora combatimos. Los que desconozcan esta verdad, tácitamente declaran guerra al código fundamental, porque tácitamente aseguran que no satisfacen los deseos de los progresistas, que no es bastante liberal para afirmar el gobierno representativo. Si es esto lo que quiere darse á entender, valiera mas que terminantemente lo digesen nuestros contrarios: al menos sabriamos con evidencia sus intenciones, y si teniamos enfrente á la revolucion descubierta, no tendríamos por la espalda á la hipocresía enmascarada con el nombre augusto de la ley.—F. G. de A.

Al leerse fuera de Cádiz en el NACIONAL, que los que en 1838 dieron espléndidos convites al general Córdova no han querido acompañar el cadáver del desgraciado proscripto cuando se desembarcó y depositó en una capilla de la iglesia de San Francisco, creará cualquiera con fundamento que fueron invitados al acto y que se negaron á concurrir. Pero en Cádiz, donde son tan conocidos los que escriben el tal papel, no es de nuevo ese modo de explicarse, pues hay antecedentes por donde juzgar que no siempre saben lo que dicen.

No ha muchos dias llamó *calumniador* y *servil* á un articulista del *Mensajero* porque refirió hechos de nuestra historia contemporánea que no admiten duda. Le hicimos ver en contestacion que para hablar así de un escritor, era necesario probar antes la falsedad de su dicho, y con este motivo nos estendimos á hablar de las doctrinas del periódico la *Revolucion* y á sacar consecuencias del silencio que sobre este nuevo colega habia guardado el NACIONAL. Replicó este que *El Tiempo* se metia por el vedado campo de las intenciones, pero convino al mismo tiempo en que tambien nos referiamos á hechos. Agregó que solo habia leído un número de la *Revolucion*; pero olvidando sin duda que habia dicho esto, nos argüia despues con que mal podia hablar de un periódico que no conocia ni habia visto. Y por último, que no era el leon tan bravo cual lo pintaban los periódicos jovellanistas; pero nos confesó que algunas de sus doctrinas eran subversivas.

En otro de sus números tomó pretexto de una errata de imprenta en el *Correo Nacional*, para hacerle mil cargos desatinados; y en los mismos dias dijo que no podia insertar un artículo, porque todas las columnas de aquel número estaban dedicadas á las interesantes noticias que acababa de recibir, siendo así que tales noticias solo ocupaban poco mas de una columna. Tambien copió otro dia un párrafo de Bruselas con la noticia de que el rey

de los Belgas trataba de casarse, equivocándolo con el de Holanda.

Con tales antecedentes bien puede decir el NACIO-
NAL, cuánto le venga á las mientes sin que nadie tenga
porque agraviarse. Las personas á quienes alude mal po-
dian concurrir al depósito del cadáver sin ser convidadas
ignorando, acaso todas, que había llegado á bahía. Lejos
de negarse á ello se hubieran honrado á sí mismas honran-
do la memoria de un general su compatriota, con quien
no estuvieron conformes cuando los sucesos de Sevilla, fué
por que los consideraron bajo distinto aspecto que sin du-
da los consideró el general. La oposición que le hicimos
en aquella época fué noble y leal. Creímos entonces, y
estamos muy persuadidos ahora, que hicimos un impor-
tantísimo servicio á nuestra Reina y á nuestra patria con-
tribuyendo á sofocar aquellos disturbios. De obrar así
no nos ha resultado premio ni ventaja de ninguna
especie, ántes por lo contrario hemos adquirido algu-
nos enemigos que no había para que tener. No censu-
ramos ni aplaudimos por especulación como lo han
hecho algunos de los que han intervenido en la em-
presa del NACIONAL á la manera miserable que
está á sus alcances, tomando por asalto un empleo
municipal á costa de hacer una triste figura con otros
pobres á quienes engañaban con su hipocresía y tenían
mas derechos y mas aptitud para ser preferidos.

Dudamos mucho que el NACIONAL se dé por en-
tendido de estas últimas líneas. No las hubiéramos es-
crito á no habernos provocado con sus sarcasmos.

CASA DE MISERICORDIA DE CADIZ.

En los días 6 y 7 de este mes se celebraron los
exámenes de los alumnos de este establecimiento de
beneficencia presididos por el Exmo. Sr. Gefe Político
de esta provincia y Exmo. Sr. Obispo de la dióce-
sis, con asistencia de los Sres. de la junta que diri-
ge la casa, de los profesores de ella y de un numero
so y lucido concurso de personas de ambos sexos. El
primer día se destinó al examen de los niños y el se-
gundo al de las niñas.

Empezóse cada sesion por un discurso pronuncia-
do por un alumno y que espresaba los sentimientos
de gratitud de todos sus compañeros á los directo-
res del establecimiento y á la benéfica poblacion de
Cádiz, por el inmenso beneficio que se les dispensa
á costa de afanes y sacrificios, en la excelente educa-
cion cristiana y civil que reciben y de quedaron mues-
tras nada equivocadas.

El primer día fueron examinados los niños en
doctrina cristiana con suma extension, no solo res-
pondiendo á las preguntas del catecismo, sino tam-
bien explicando diferentes pasajes de la historia sa-
grada. Siguióse á este el examen en los demas ramos
de la instruccion primaria: á saber, lectura en sus
diferentes secciones ó clases, gramática castellana,
aritmética y geografía. Presentáronse despues las pla-
nas que aspiraban al premio de caligrafía.

Fueron tambien examinados los alumnos de la
casa, admitidos gratuitamente en el colegio de hu-
manidades y filosofía de S. Felipe Neri, de los ra-
mos que cursan en él que son primero y segundo cur-
so de latinidad; geografía antigua y moderna; dibujo
del natural, y algunos, caligrafía inglesa cuyas pla-
nas presentaron, igualmente que los dibujos, entre
ellos una mano que ha merecido un premio de distin-
cion en el citado colegio. Mas estos jóvenes no opta-
ron á ningun premio de la casa; les esperan en los
exámenes públicos de S. Felipe Neri, los que me-
recieren por su aplicacion y talento.

Tampoco aspiraron á premio los jóvenes que asis-
ten á las clases de delineacion y química, establecidas
por la Sociedad económica de esta ciudad, en cuyos
dos ramos fueron examinados.

En nada se conoce mas el celo de los Sres. de la
junta de gobierno, que en la solicitud con que pro-
curan á sus alumnos toda la instruccion posible, aun
fuera de la casa, cuando los jóvenes manifestan dis-
posicion para ello. Ademas de los que estudian en S.
Felipe y en las escuelas citadas de la sociedad, hay
dos jóvenes que cursan en el colegio de medicina y
cirujía de esta plaza; el primero está en segundo año
de anatomía y el otro en primero.

El segundo día, despues del discurso, fueron exa-
minadas las niñas sucesivamente y segun sus seccio-
nes: en doctrina cristiana, historia sagrada y leccio-
nes de moral religiosa. Siguióse á este examen los
de lectura, ejemplos tomados de la historia de la re-
ligion é historia de España: se presentaron las pla-
nas, y se concluyó con un breve discurso de despedi-
da.

Es imposible describir el placer y enternecimien-
to de los concurrentes al ver aquellos niños, conde-
nados por la suerte á la infelicidad, al embrutecimien-
to y á la desmoralización, compañeras casi insepara-
bles de la miseria en los primeros años de la vida, dar

muestras de aplicacion, de inteligencia y de instruc-
cion, no solo en las materias mas importantes para
el hombre, como son las que pertenecen á la instruc-
cion primaria, sino tambien en las que pueden algun
dia hacerlos capaces de emprender carreras útiles y
gloriosas. Todos los concurrentes se alegraban de per-
tencer á la benéfica poblacion de Cádiz, que sostiene
tan precioso establecimiento; todos colmaban de
elogios á sus directores por la solicitud paternal y el
celo ilustrado con que se dedican á cultivar en las al-
mas de los alumnos las semillas del saber y de la vir-
tud. Era obvia y general la comparacion entre la suer-
te presente y futura de estos niños, y la de aquellos
que plagan nuestras calles, llevando en su aspecto,
en sus palabras y en sus acciones los sellos infaustos
de la miseria y de la perversidad.

El pensamiento que casi exclusivamente se apo-
deró de nuestro ánimo al contemplar un acto tan tie-
rno, fué el origen divino de estas instituciones cari-
tativas, destinadas á destruir ó aliviar el infortunio.
Fundáronlas nuestros abuelos, á quienes tenemos la
avilantez de llamar ignorantes y preocupados: mas
no hay vestigios de establecimientos de esta clase ni
en Atenas ni en Roma. Ni aun el nombre de la *benefi-
cencia* fué conocido hasta muy tarde; y á todo lo
que pudo elevarse la filosofía de Marco Aurelio, fué á
erigir un templo á esta virtud. Pero este grande es-
fuerzo no fué debido á la sabiduria griega ó romana,
sino á la caridad de los cristianos que en tiempo de
aquel emperador llenaban ya todo el imperio; practi-
cada con sumo fervor, habia contagiado á los mismos
gentiles, sino en su raiz celestial, en sus efectos
materiales.

¡Cuan superiores son á la demostracion estéril de
un monarca filósofo, los sentimientos sublimes que
animaron á los fundadores de los establecimientos de
caridad! La beneficencia dejó de ser un objeto de sa-
bis especulaciones y se convirtió en una máxima
práctica de conducta apénas la luz del Evangelio per-
mitió á los hombres leer en su propio corazon lo que
la mano del Hacedor habia grabado en él con caracte-
res indelébles; apénas las bendiciones misteriosas
del Cielo le enseñaron á triunfar de las pasiones de
carne y sangre, y á amar en su hermano indigente al
padre comun de todos los seres criados. Esta sabidu-
ria ni se adquirió en las escuelas de Atenas ni de Ro-
ma, ni necesita de libros, de conferencias ni de via-
jes. Para poseerla basta tener fé y corazon; y es pre-
ciso confesar que nuestros antepasados, inferiores á
nosotros en las demas clases de conocimientos, nos
aventajaban en el ejercicio de las virtudes religiosas.

Entre estos establecimientos merecen un lugar
distinguido los que tienen por objeto acoger y dirigir
la niñez desvalida, y no solo proporcionarle los medios
de subsistencia material, sino prepararle carrera para
lo sucesivo en las profesiones útiles que hagan capa-
ces de cumplir á su tiempo los deberes de hombres,
de ciudadanos y de padres de familia. El público vió
con sumo placer, en los días de los exámenes, las
obras de artes mecánicas trabajadas por los niños en
los talleres del establecimiento, y las de las labores
mujeriles hechas por las alumnas. Entre unas y otras
figuraban algunas piezas elaboradas con sumo gusto
y maestria.

Mas no se limita á enseñarles un oficio la pre-
vision tan patriótica como caritativa de los directores
de la casa de Misericordia de Cádiz. Han considera-
do que en el gran número de 340 alumnos que se
sostienen en ella, ha de haber forzosamente algunos
que descuellan por su capacidad y talento para las
ciencias y las letras; y no creyendo justo defraudar
á la nacion de la gloria y ventajas que pueden produ-
cirle en lo sucesivo; ni á ellos mismos de la carrera
brillante que lograrán hacer algun dia, han dado to-
da la atencion posible á la instruccion primaria den-
tro de la casa, al mismo tiempo que les han propor-
cionado en otros establecimientos de instruccion una
enseñanza mas abundante. Esta idea es sabia, gene-
rosa, grande. Algun día producirá sus frutos.

Por ahora nos parecería casi una culpa quitar á
los alumnos que se han distinguido en los exámenes,
el placer de saber que el público conoce sus nombres.
Estos alumnos son tanto mas apreciables, cuanto
honran con su aplicacion, conducta y aprovechamien-
to la pobreza en que la suerte los ha constituido.

Los nombres de los niños premiados son: Juan
Bello, Juan Rober, Manuel Hore, Miguel Gonzá-
lez; Jacinto Pacheco, Antonio Fernandez, Fran-
cisco de la Rosa, Antonio Gasparino, Vicente Or-
doñez, Eduardo Leon, Eduardo Santamaría, Joaquín
Marquilla, José María de los Santos Reyes, José
María de la Cruz, Leandro de la Cruz, Augusto
de la Cruz, Sebastian Brabo, Manuel Pontremulí,
Antonio Capurro, Francisco de Paula 2.º, Salvador
Antonio, Estanislao Miguel, José Leon, Samuel
Ignacio.

Los de las niñas, María de los Dolores Morene,
Antonia Bora, Aurora Medina, María Antonia Vi-
llanueva, María Dolores Estebana, María del Cár-
men Alvarez, María de los Dolores Chacon, Felisa
Bora, María de los Angeles Cevallos, Josefa López,
Rafaela Cayetana Casal, María de los Dolores Jo-
sefa; Francisca de Paula Jacinta, María Magdale-
na 3.ª, Juana de la Cruz, Antonia Abad, Ramona
Espino, Eladia de la Cruz, Antonia Lorenza, Ague-
da Paula.—A. L.

REMITIDO.

Sres. Redactores del TIEMPO.

Muy Sres. míos: En la polémica suscitada entre los
tablaeros, y los Redactores del Nacional sobre las ven-
tajas ó desventajas de las tablas reguladoras, se lee en el ar-
tículo de fondo de ayer de aquel periódico una prueba
cuya inexactitud, los que entendemos en la recaudacion de
los derechos de entrada y de los arbitrios de Matadero
impuestos á las reses que se consumen en esta ciudad, no
podemos dejar en silencio.

Dicese, para probar las ventajas que reportan los ga-
naderos de las tablas reguladoras, que hoy se consumen
24 y aun 26 reses diarias, cuando ántes de establecerse
aquellas se consumian 14.

El estado comparativo que inserto al pié de este ar-
tículo, si bien demuestra el aumento de consumos de
carnes, hace tambien patente la equivocacion en que in-
curre el Nacional al fijar las 24 ó 26 reses que se con-
sumen diariamente.

Los empleados de la Hacienda Nacional que recaudan
los derechos de entrada, y la empresa de mi cargo que los
interviene y que recauda los arbitrios del matadero, produ-
cen un estado á sus respectivos comitentes de los artículos
de consumo que se introducen en la ciudad.

De estos resulta la introduccion verdadera de las reses
que se matan; y de lo que dice el Nacional puede dedu-
cirse que hay una defraudacion de mas de 200 reses
mensuales, que es lo que me hace tomar la pluma, tanto
mas cuanto se cree generalmente que los datos que tienen
los Redactores están sacados de las oficinas municipales.
M. M.

Estado comparativo de las reses consumidas en Cá-
diz en los días comprendidos desde el 19 de Abril
hasta el 18 de Mayo en los años de 1839 y 1840.

RESES VACUNAS. TERNERAS. CARNEROS.

1839.....	438.....	26.....	236
1840.....	486.....	70.....	275

Aumento en el consumo.....	48.....	44.....	39
Resulta el consumo diario en 1839.....	149 1/5...	0 13 1/5..	7 13 1/5
En 1840....	16 1/5.....	2 1/3.....	9 1/6

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guar-
nición con el primer batallon de Milicia Nacional.—
Gefe de día el capitán de la misma arma, D. Antonio
Jabat.—Capitan de hospital y provisiones el primer
batallon infanteria Marina.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta intendencia el ajus-
te del pasaje de dos empleados para Manila en las
islas Filipinas, los Sres Dueños, consignatarios ó ca-
pitanes de buques que se hallen próximos á dar la
vela y quieran hacer proposicion podran presentarse
en mi despacho á las 12 del Miércoles 20 del corrien-
te. Cádiz 18 de Mayo de 1840.—Miguel Belza:

S. Bernardino de Sena, confesor.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	10 3/4 s. 0.	30.08.	NO.	Clara.
Al mediodia.	13 1/4 s. 0.	30.13.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	12 1/4 s. 0.	30.13.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 55 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 6 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 58 min. de la mañana.
Primera baja á las 11 y 7 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 17 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 23 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 19 de Mayo de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	7

ANUNCIOS.



EL RESTAURADOR, curso de doctrina filosófico-católica. Esta publicación se verificará cuatro veces al mes en Madrid con el intervalo de 7 ó 8 días, dando principio el 6 de Junio próximo, y cada entrega constará lo

ménos de 28 ó 32 páginas, de modo que cada trimestre forme un tomo, para cuya encuadernación se dará una vistosa cubierta de papel de color. Se ha adoptado esta distribución observada en las publicaciones de igual naturaleza que salen en Alemania y los Estados austríacos por hallarse conformes al curso de la discusión y de las noticias que pican la curiosidad del público.

EL DIABLO COJUELO, novela de la otra vida, del célebre español Luis Velez de Guevara, es la original y satírica novela que se anuncia al público, después de haber estado largo tiempo sepultada en el olvido. Esta producción del siglo 17 juzgan los editores que es muy digna del aprecio de los españoles por la viva pintura de las costumbres de aquella época y por la fina y delicada sátira que encierra: baste decir que M. Le Sage se atribuyó esta obra como el Gil Blas de Santilana y otras muchas españolas.

A una y otra obra se admiten suscripciones en la librería de Severiano Moraleda, titulada de Hortal y compañía plazuela de San Agustín, número 201, á donde podrán pasar los que estuviesen comprendidos en la de la *Colección de aranceles generales de aduana*, para recoger la entrega cuarta.

LOS Sres. suscritores al tratado elemental de **QUÍMICA** del Baron Thenard, podrán pasar á recoger el cuaderno primero del tomo 3.º. Dentro de breves días llegarán de Valencia los restantes, y se advierte se está imprimiendo el tomo 4.º, el cual saldrá en breves días, y se cerrará la suscripción abonando los que no se hubiesen suscritos cinco duros mas por toda la obra.

REVISTA MENSUAL de Medicina y Cirujia.

Hoy 20 se publica el número quinto del tomo segundo.—Se suplica á los Sres. suscritores que recogen el periódico en la redacción, sita en la calle de la Torre, esquina á la del Jardinillo, se sirvan dejar en ella las señas de su domicilio para que desde el próximo número lo entregue el repartidor.

Ocho duros de hallazgo.

Quien se hubiese encontrado una pequeña cajita de caoba conteniendo un termómetro y una maquina para pesar aguardiente, y entregase dichos efectos en la imprenta de Rios, calle Luna, Puerto de Sta. Maria, ó en Jerez de la Frontera, calle Bizcocheros, frente á la capilla de S. Pedro, casa de D. Joaquin Bousinett, recibirá la citada recompensa, sin ninguna pregunta.

Teniendo que trasladar D. Francisco Coli su fábrica de sombreros de felpa á la nueva tienda de la calle Ancha esquina á la de la Amargura traspaşa la que tiene en la actualidad junto á las Recogidas núm. 61.

Para tratar de ajuste se verán en la misma con el espresado Coli.

EN la calle de Juan de Andas, número 137, tienda del SOL, casi frente de la casa de las columnas, se ha recibido un hermoso surtido de oreas, bretañas, y otros efectos, á los precios siguientes:

Creas de hilo torcido, á 22 cuartos vara, y si es por pieza á 21, advirtiéndose que la pieza es de 66 varas. Dicha de hilo redondo, á 3, 3½ y 3¾. Dicha, clase mejor, desde 31 á 42. Piezas de bretaña contrahechas á 22 rs. Pañolones de espuma, á 50 rs. Idem mejores, á 55 rs. Piezas de bretañas legítimas, desde 44 á 78 rs. Encages negros bordados, á 5 rs. vara. Driles labrados para pantalones desde 5½ á 9½. Chaconal del reino de vara y tercia de ancho, á 7 rs. Medias de seda de patente, á 14 rs. el par. Merinos verdes, carmelitas y morados, á 16 rs.

Mantelería de hilo adamascada á 5 rs. vara. Lienzo de colchon de hilo, á 30 cuartos, y clase mejor, á 4 rs. Driles de hilo blanco, desde 8 á 14 rs. vara. Puñuelos de cales de chimir de dos varas, á 40 rs. Irlanda de hilo de mas de vara de ancho, á 4 rs. Cortes de chalecos de seda, á 12 rs. Bayetas del reino, de colores, á 11 rs. vara.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 25 del ac-

tual, de Jerez el 28 y de Sevilla el 1.º de Junio para reunirse en Bailen á la escolta destinada por el gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. En las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repetición y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por cochera de Pineda, número 5.—*Juan Ruiz Monalbe.*

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores

DEL 19 DE MAYO DE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 días fecha, , , ,		
á 60 días, , , , ,		
á corto, , , , ,	par	
Barcelona en pfs. á 8 d. v., , ,	par	papel.
Valencia á corto, , , , ,	1/4	benef.
Bilbao á corto, , , , ,		
Coruña á corto, , , , ,		
Sevilla á corto, , , , ,	3/4	papel. benef.
Santander á corto, , , , ,	1/4	papel. benef.
Granada á corto, , , , ,	1	queb.
Alicante á corto, , , , ,	1/2	queb.
Málaga á corto, , , , ,	1/4	queb.
Londres, , , , ,	38 1/2	poc oper.
Paris, , , , ,	80 1/2	nominal.
Hamburgo, , , , ,		
Génova, , , , ,		
Gibraltar á 8 días v. f., , , ,	1/2	papel. queb.
90 á días, , , , ,		

FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuevos con el cup. corr.	24 1/2	papel. nom.
Dhos. en cortas cantidades...		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	22	papel.
Vales no consolidados.....	60	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes		
anter. al 1.º Mzo. 1836.....	9	papel. noml.
Dhas. en cortas cantidades...		
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Cupones vencidos.....	19	papel.
Billetes del Tesoro de Mayo		
de 1838.....	8	papel. queb.



Se despacha calle de Comedias, núm. 43.

La hermosa fragata Apolo, buque de primera marcha, se halla próxima á llegar á este puerto, y saldrá á la mayor brevedad para el de LA HABANA, por tener una gran parte de su carga dispuesta; admitiendo un resto y pasajeros, á los que ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.



PARA BARCELONA—El bergantin español *Gallo de Oro*, su capitán D. Joaquin Gurri, que acaba de llegar de la Habana en 23 dias, seguirá á la mayor brevedad, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignado á D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

LOS interesados en la carga que conduce el bergantin español *Gallo de Oro*, capitán D. Joaquin Gurri, surto en este puerto procedente del de la Habana, se servirán pasar nota de sus respectivas declaraciones para la presentación de manifiesto en esta aduana, á casa de su consignatario D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, en donde serán admitidas hasta las 12 de la mañana del día 20 del corriente.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Santiago de Cuba, bergantin goleta Ana Maria, D.

José Arjona, con azúcar, café y tabaco en 21 dias.—Pasajeros: Sra. Manuela Magno con su hijo, D. Juan Ramon Martinez y José Perez, sentenciados á Contia.

De la Habana, bergantin español *Gallo de Oro*, D. Joaquin Gurri, con azúcar, añil &c. en 23 dias.—Pasajeros: D. Manuel Torrontegui, capitán de navio, D. Felix Angosto, teniente de navio, D. Tomas Briones, alférez de navio, D. José Girall, bachiller, D. Manuel Saenz de Manjarres, tesorero cesante, D. Manuel Perez de Villegas, D. Leon Garcia, D. Juan Aquilino Colomer, D. Juan Antonio y D. Francisco Costa, D. Joaquin Vila, D. Francisco Serra, D. Sebastian Repeti, D. Francisco Soler y Mateu, D. Benito Gorgoll, D. José Yanuse, D. Raimundo Oliva, D. Pedro Figarola, todos del comercio, D. Narciso Costa, camarer, D. Jorge Iser, carpintero, D. Francisco Luck zapatero, D. Francisco Beltran, Francisco Gergol con su hijo.

De Málaga y Gibraltar, vapor español *Mercurio*, Gerónimo Gonzalez, con farderia, en 13 horas.—Pasajeros: De Málaga: D. Juan Dargon, D. Juan Silonis, D. Juan Fabrega, D. Miguel Fragani, D. Francisco Herrera, todos del comercio. D. José Garcia Obares, D. José Jimenez, maestro de primeras letras con su hija, Mr. Pedro Bost, Miguel Vazquez matriculado. Manuel Feliu, viente, D. Lorenzo Yaquero. Doña Luisa Prieto y su hija, Maria Sanchez, y una hija, D. José Reyes, con su hermanita.

De Gibraltar, D. Felipe de Olazo y su esposa. D. Salvador del Castillo. D. Tomas Rodriguez. D. Gonzalo Segovia. Mr. Gorge Frederic, comerciantes.

De Amberes, bergantin ruso *Hercules*, cap. Lundquitt, en lastre, en 21 dias.

De Vilanova, un místico portugués con corcho.

De Sanlúcar y Cartaya, dos id. españoles con vino y lastre.

De la Habana, bergantin español *Curro*, Fulgencio Martín Mora, con azúcar etc. en 27 dias.—Pasajeros: Exmo. Sr. Gefe de escuadra. D. Juan Bautista Topete con su familia, D. Dionisio Guiral y D. Rafael Legovien, capitanes de fragata, D. Juan Martinez, del comercio y D. Manuel Baldazano, alférez de navio.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y
el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa le estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

MIERCOLES 20.	
12 del dia.	6 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
5 de idem.	3 1/2 de idem.
JUEVES 21.	
12 1/2 del dia.	7 de la mañana.
3 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
5 1/2 de idem.	4 1/2 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 21 del corriente á las 9 de la mañana si el tiempo lo permite.

El **GUADALQUIVIR** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 21 del corriente á las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

Mañana Juéves 21 se pondrá en escena á la mayor brevedad la ópera,

Lucrecia Borgia,

para cuya ejecucion no ha escaseado la empresa gasto de ninguna especie, tanto en los trages de partes, coristas y comparsas, cuanto en el aparato escénico que el argumento requiere; estrenándose una hermosa decoracion pintada por el profesor D. Diego Maria del Valle.

Microscopio solar acromático, situado en el ex-convento de los Descalzos.

El director tiene el honor de prevenir al público que las esperiencias que se suspendieron á causa del mal tiempo, empezarán desde hoy, y seguirán todos los dias, verificando tres representaciones, á las once, á las doce y á la una.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del **TIEMPO**, calle de la Verónica, núm. 151.